



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 16 JUN. 2022

VISTO el Expediente N° E-24489-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de desratización destinado al hangar y oficinas pertenecientes a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que obra Nota N° 062/22, Letra: D.P.A.O. – S.G.L. y T., del Sr. Director Provincial de Aeronavegación Oficial, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 4, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario General, Legal y Técnico.

Que obra Nota de Pedido N° 69/22 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 54/22 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 419/22 y la Resolución Secretaría General, Legal y Técnica N° 97/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

Nº 54/22 – RAF 125, referente a la contratación de servicio del desratización destinado al hangar y oficinas pertenecientes a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015.

ARTÍCULO 2º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2007UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2007, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 3º. – Aprobar el Formulario de Cotización adjunto a la presente.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. Nº

0019

/2022.-

| |
|------------------|
| G.T.F. |
| E <i>CL</i> |
| R <i>[firma]</i> |
| A |

[Firma]
Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00054/2022
Pieza Administrativa E Nro. 24489- E - 2022- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 13/06/22
Apertura: 23/6/2022 14:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion Directa por Compulsa Abreviada
Contratación de desratización hangar y oficinas Dirección Provincial de Aeronavegación
Oficial.

Para consultas y solicitudes comunicase a los correos oficiales:
czentner@tierradelfuego.gob.ar / afillippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 69 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---|----------|--------------|---------|
| 1 | SERVICIO DE DESINFECCION Y DESRATIZACION EN TODO EL ESTABLECIMIENTO. UNIDAD | | | |
| >> | Desratización intensiva, fumigación y desinfección de insectos rastreros en el hangar y oficinas de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial | 1.00 | | |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 96).



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00054/2022

Pieza Administrativa E Nro. 24489- E - 2022- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 13/06/22

Apertura: 23/6/2022 14:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Contratación de desratización hangar y oficinas Dirección Provincial de Aeronavegación
Oficial.

Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:

czentner@tierradelfuego.gob.ar / afillippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 69 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---------------------------------------|----------|--|---------|
| | Plazo de Entrega: | | Inmediata. | |
| | Mantenimiento de Oferta: | | Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 47). | |
| | Lugar de Entrega: | | San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SGLyT. | |
| | Recepción de Sobres Cerrados hasta: | | Jueves 23/06/22 hasta las 14:00hs. | |
| | Domicilio de presentación de ofertas: | | San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SGLyT. o electrónicamente a los correos oficiales: czentner@tierradelfuego.gob.ar/afilippi@tierradelfuego.gob.ar | |
| | Domicilio de apertura de ofertas: | | San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SGLyT. | |
| | Vigencia del Contrato: | | Inmediata. | |
| | Garantía de Oferta: | | 1% del valor total cotizado, exployente para la evaluación de oferta. | |
| | Requiere Muestra: | | No | |
| | Flete a Cargo | | Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 36). | |

Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.